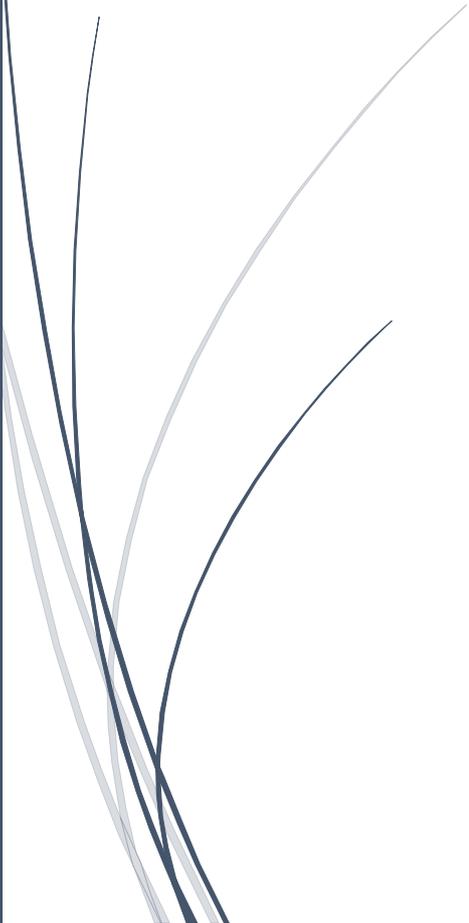




ENERO 2020

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

**DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE  
CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACION  
(DIGECAC)**



DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

# EQUIPO DE TRABAJO

## DIRECCION GENERAL

**Cesar López**

**Director General de DIGECAC**

## EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN OPERATIVO 2020

Licda. Aspacia Duneska García	:	Enc. División de Planificación y Desarrollo
Licda. Roberta Castaños	:	Enc. Depto. Recursos Humanos.
Licda. Zoila de Aza	:	Enc. Depto. Administrativo-Financiero.
Licda. Milenis Amarilis Barias	:	Enc. División de Presupuesto.
Sr. Alfredo Rosario	:	Enc. Regional Norte.
Sr. Vidal Acosta	:	Coordinador de la Región Norte.
Licdo. Alejandro Pérez	:	Coordinación Técnica.
Licda. Denis M. Luna B.	:	Analista Planificación Estratégica
Licda. Arcadia M. Cabrera R.	:	Analista de Recursos Humanos

# INDICE

## Contenido

PRESENTACION.....	4
INTRODUCCION.....	6
BASE LEGAL .....	7
MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	9
MISION .....	10
VISION .....	11
VALORES.....	12
OBJETIVOS GENERALES DE LA END 2030 VINCULADOS A ESTE PLAN:.....	13
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL VIGENTE.....	14
VINCULACION CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030 .....	16
BALANCE DE GESTION INSTITUCIONAL 2019 .....	18
CUMPLIMIENTO DE METAS PLANIFICADAS Y EJECUTADAS EN EL 2019 .....	19
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GESTION 2019 .....	20
PROYECCION DE METAS PARA EL 2020.....	21
PLANTILLA OPERATIVA DE METAS PROGRAMADAS PARA EL 2020 .....	22



## PRESENTACION

En cumplimiento a la Ley No.498-06 de Planificación e Inversión Pública, y en el marco de su Plan Estratégico Institucional Para los años 2019 al 2022, la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación (DIGECAC), presenta su Plan Operativo Anual (POA) para el año 2020. La Dirección General De Embellecimiento es una institución descentralizada del Estado Dominicano, adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Plan Operativo Anual (POA) fue creado por disposición de la Ley 64-00 con el mandato de promover la inversión pública y privada para desarrollar y financiar planes, programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración, y uso sostenible de los recursos naturales con miras a lograr una gestión ambiental eficiente.

Este POA es la base de la planificación estratégica, en la cual se establecen los cimientos de la misma sirviendo de guía y referencia para transformar nuestra misión y visión en hechos tangibles, reales y medibles; igualmente permite definir el esquema de trabajo cotidiano para obtener los resultados y objetivos establecidos entre estos la transformación y fortalecimiento institucional, que permita liderar una gestión ambiental pública, integra, eficiente, con vocación de servicio y con miras a brindar productos de calidad , enalteciendo el medio ambiente, la cual será la principal estrategia que servirá de base a la línea de acción que nos permita aprovechar las oportunidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y superar las debilidades.

Agradecemos al personal involucrado en la elaboración de este Plan por el esfuerzo realizado en su elaboración.

I

## INTRODUCCION

Con la necesidad de contar con una administración que responda a los requerimientos del desarrollo con cohesión económica, social, territorial y administrativa, es decir, con una modernización administrativa que impulse reformas de las estructuras y procedimientos, la mejora de la productividad de los recursos económicos y humanos y la instrumentación de nuevas tecnologías de gestión pública que aproxime la administración a los ciudadanos; atendiendo a dicha necesidad el presente documento será utilizado para generar las condiciones para una gestión caracterizada por la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el manejo de los recursos públicos que posibilite una acción eficaz en la satisfacción de las necesidades colectivas y con un alto grado de legitimación social.

Este Plan pretende seguir desarrollando las capacidades institucionales y mejoras de los procedimientos para lograr la consolidación financiera, operativa y jurídica de la institución; estableciendo un esquema de desarrollo de gestión institucional como herramienta que nos permita el logro de los objetivos propuestos y dar seguimiento a los logrados en los planes anteriores.

## BASE LEGAL

La Dirección Gral. De Embellecimiento de Carreteras, Avenidas y Circunvalación del País, el órgano rector de embellecer, mantener y mejorar las carreteras, avenidas, áreas verdes y ciertas zonas turísticas del país.

Creada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto número 2654, emitido el 23 de julio de 1968. Con el Decreto 1554-04, que establece el Programa de Protección Social, es confirmada la creación de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras, Avenidas y Circunvalación. Emitido el 13 de diciembre 2004 en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. Año 161 de la Independencia y 142 de la Restauración. Por el presidente Leonel Fernández Reyna.

La Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, han establecido las normas y procedimientos para la formulación y aprobación de proyectos de Inversión Pública a través de los siguientes dispositivos:

-Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública: Ley 486-06.

-Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

-La Ley Orgánica de Presupuesto, decreto Ley No. 423-06.

-Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030-END-(ley No.1-12), que declara de necesidad pública e interés nacional a diversos proyectos de inversión.

-Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público, instituido por el Decreto No. 492-07 del año 2007.

El ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el organismo del Gobierno encargado directamente de gestionar el adecuado manejo de los recursos naturales y garantizar su uso sostenible.

-Ley 64-2000 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

-Ley 4890-1958 Que modifica los artículos 1, 4, 5, 10 de la Ley No. 4371 del año 1956, que declara de interés nacional la repoblación forestal.

Ley de Función Pública No.41-08.

-Ley sobre Control Interno No.10-07.

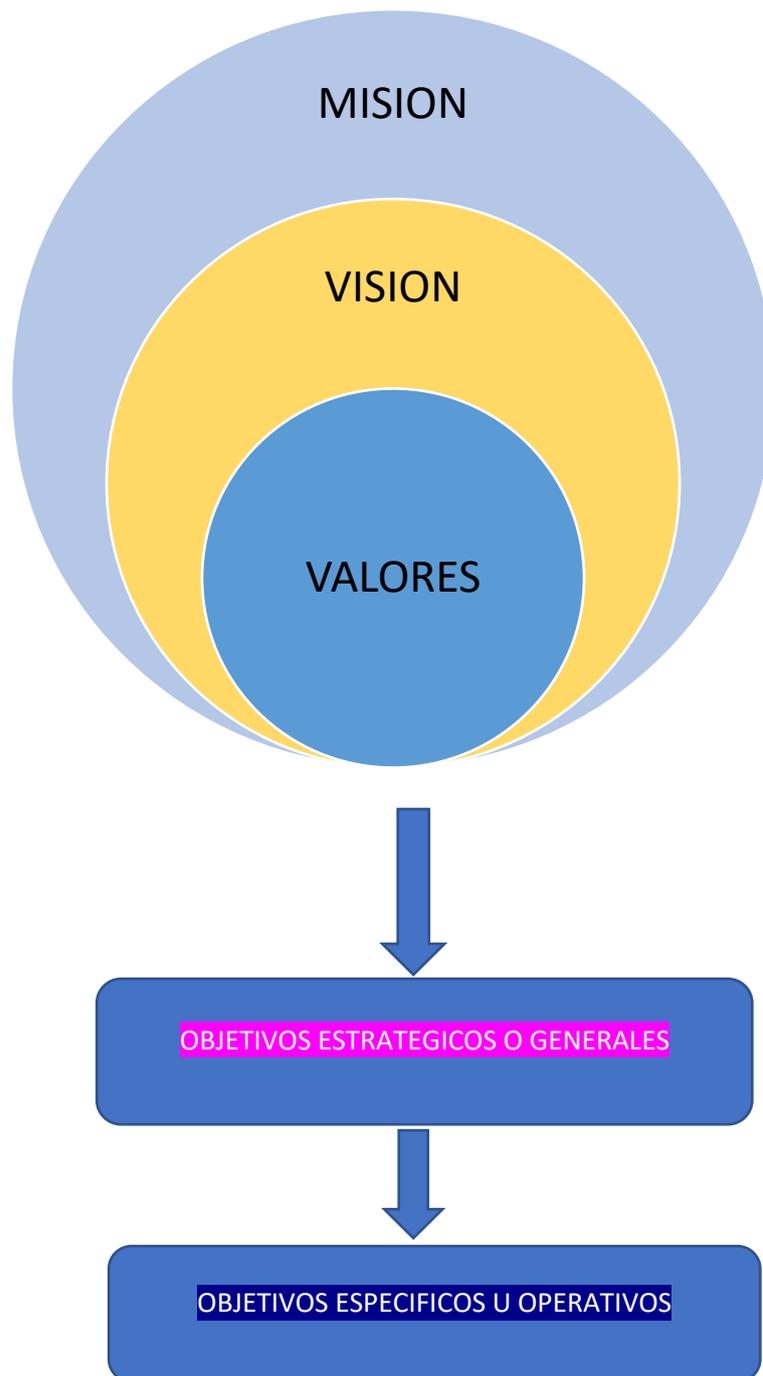
-Ley de compras y contrataciones No.340-06.

-Ley de Libre Acceso a la Información No.200-04.

-Ley de la Declaración Jurada de Bienes y Enriquecimiento Ilícito No.82-79.

-Constitución de la Republica Dominicana del 26 de enero del 2010.

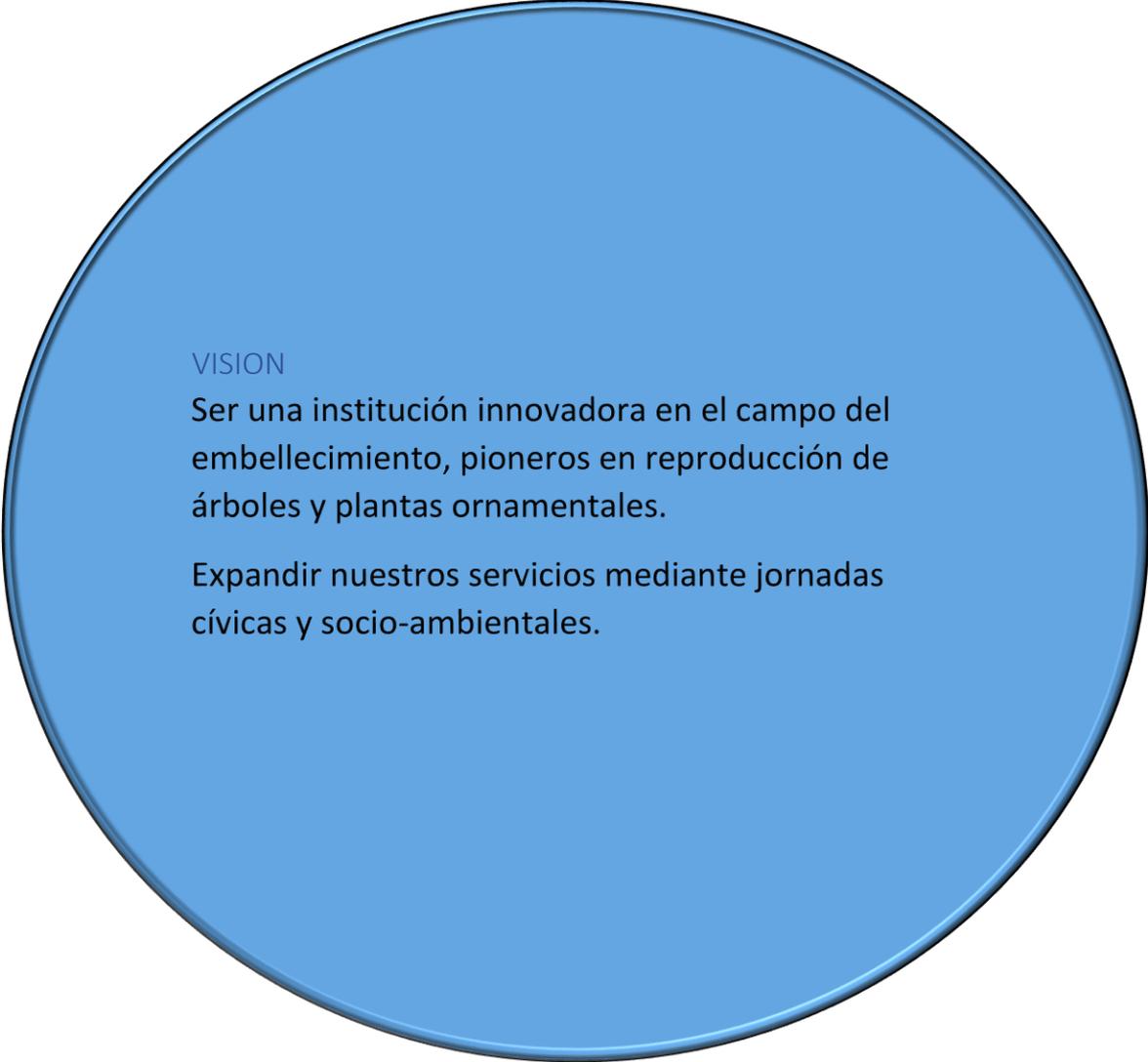
## MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL





MISION

Embellecer y mantener las áreas verdes de las autopistas y avenidas del país, en aras de crear un hábitat libre de contaminación sólida y visual.



VISION

Ser una institución innovadora en el campo del embellecimiento, pioneros en reproducción de árboles y plantas ornamentales.

Expandir nuestros servicios mediante jornadas cívicas y socio-ambientales.

## VALORES

**Integridad:** Actuar con rectitud, honestidad, honradez y transparencia.

**Solidaridad:** Respondemos a la causa superior de trabajar el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente la más vulnerable.

**Eficiencia:** Brindamos nuestros servicios trabajando con calidad y haciendo uso de los recursos disponibles.

**Vocación de servicio:** Atender de manera especial y natural a la comunidad.

**Enaltecer el medio ambiente:** Dándole mantenimiento, mejorando y embelleciéndolo

OBJETIVOS GENERALES DE LA END 2030 VINCULADOS A ESTE PLAN:

1.1 Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

4.1: *Manejo sostenible del medio ambiente.*

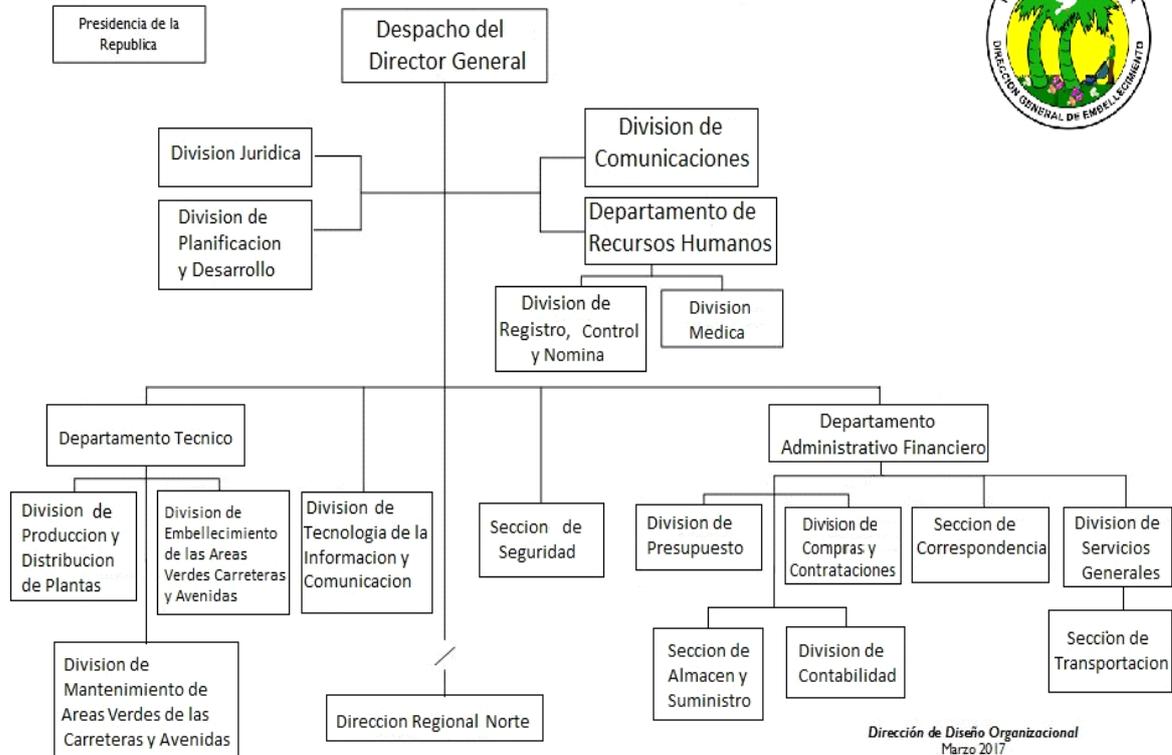
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA END 2030 VINCULADOS A ESTE PLAN:

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficios de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL VIGENTE

Organigrama de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación



*Dirección de Diseño Organizacional*  
Marzo 2017



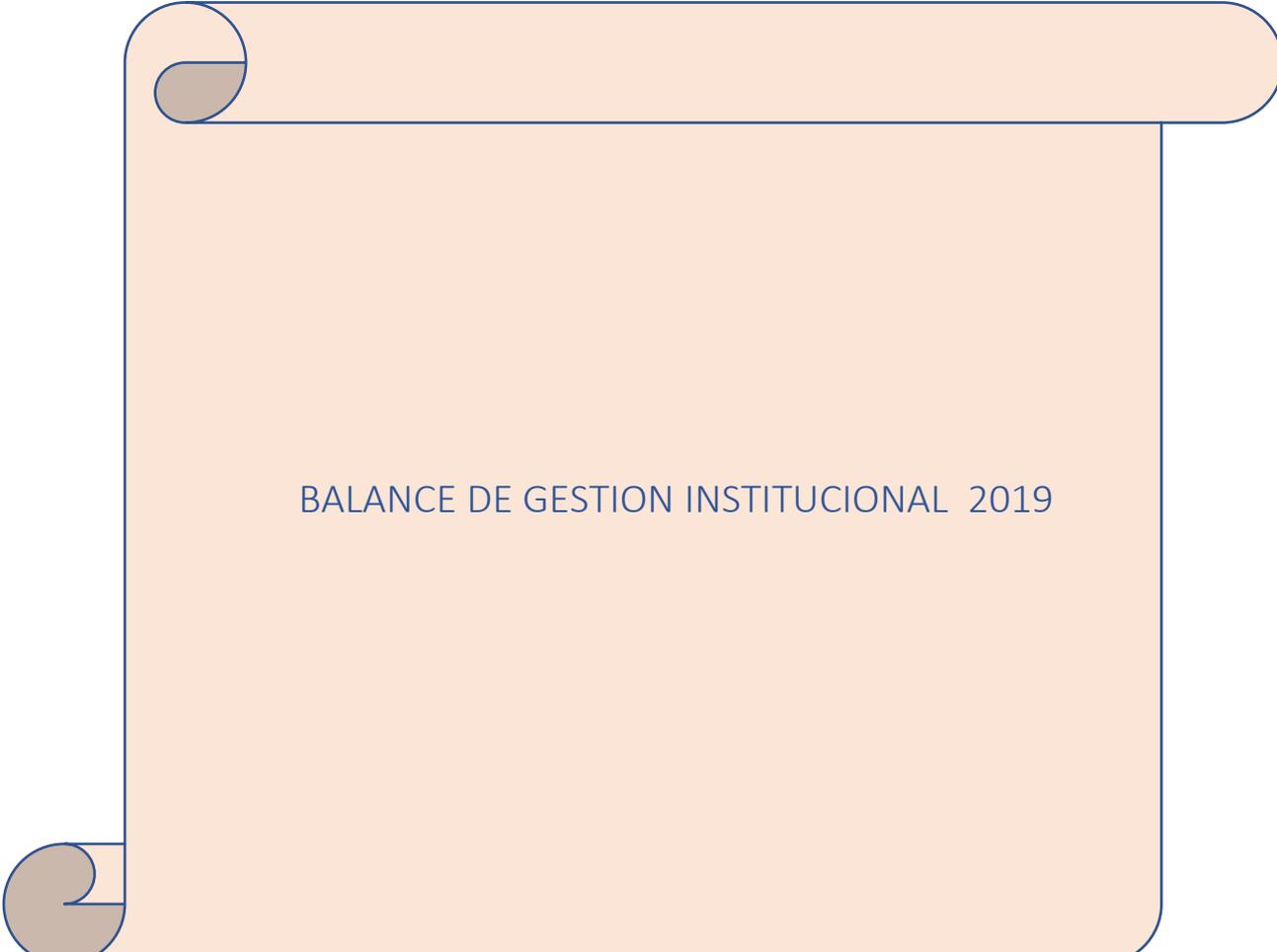
Después de discutir los Ejes Estratégicos de la Dirección General de Embellecimiento y debido a que la República Dominicana es “un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el estado social y democrático de derecho justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada, y se inserta competitivamente en la economía global” · Los objetivos se orientan fundamentalmente:

A fortalecer la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la solidaridad para brindar un mejor servicio a la población a nivel nacional, a través de la mejora continua de los procesos y procedimientos que permitan alcanzar el logro efectivo y eficaz de las metas y objetivos institucionales; aprovechando al máximo el desarrollo y fortalecimiento que como institución hemos alcanzado en los últimos años de gestión institucional, apegados al cumplimiento irrestricto de las normas y leyes que rigen nuestro accionar.

## VINCULACION CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030

VISION END AL 2030	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA DE ACCION
República Dominicana un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y Democrático y de Derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.	1ER. EJE “Un estado social y democrático de derecho con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.	GENERALES 1.1 Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficios de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación del personal, para eliminarla duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.

VISION END AL 2030	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA DE ACCION
República Dominicana un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y Democrático y de Derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.	4TO. EJE “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.	GENERALES 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	4.1.1.9 Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios convocación boscosa con especies endémicas y nativas. 4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causa y consecuencias del cambio climático.



BALANCE DE GESTION INSTITUCIONAL 2019

## CUMPLIMIENTO DE METAS PLANIFICADAS Y EJECUTADAS EN EL 2019

El logro alcanzado en las metas planificadas en el 2019 fue el siguiente:

PRODUCTO	PLANIFICADO	EJECUTADO	% DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE CARRETERAS	1,900KMS	2,031.25KMS	107%
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDE DE PLAZAS, MONUMENTOS E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	2,000,000M <sup>2</sup>	1,142,819M <sup>2</sup>	57%
INTERVENCIONES EN AREAS VERDES	595	1,000	170%
DONACIONES DE PLANTAS	208,000	81,147	39%
OPERATIVOS DE SIEMBRA	50	54	108%
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (60 HORAS)	80	88	110%

DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GESTION 2019

Los resultados de la gestión presupuestaria del 2019 fueron los siguientes:

DETALLE DE GASTO	Presupuesto total Aprobado	Modificación Aprobada	Presupuesto Vigente	TOTAL, EJECUTADO
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 79,728,624.00	\$ 16,981,163.00	\$ 96,709,787.00	\$103,845,791.52
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 18,084,528.00	\$ 4,762,905.00	\$ 22,847,433.00	\$27,702,863.54
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 49,157,857.00	\$ (5,834,674.00)	\$ 43,323,183.00	\$47,659,779.65
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,788,664.00	\$ (2,005,456.00)	\$ 5,783,208.00	\$6,998,906.25
2.7 - OBRAS	\$ 16,776,127.00	\$ (3,275,247.00)	\$ 13,500,880.00	\$13,493,879.54
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 171,535,800.00</b>	<b>\$ 10,628,691.00</b>	<b>\$ 182,164,491.00</b>	<b>\$199,701,220.50</b>

DIVISION DE PRESUPUESTO

## PROYECCION DE METAS PARA EL 2020

A nivel institucional para el año 2020 estaremos trabajando para lograr el fortalecimiento institucional que será nuestro eje estratégico el cual alcanzaremos a través del logro de los objetivos estratégicos: fortalecimiento de la gestión administrativa institucional y el fortalecimiento de la imagen institucional ante los ciudadanos. Para ello estaremos trabajando con 103 productos intermedios y 130 indicadores de gestión.

### METAS FISICAS PROGRAMADAS A NIVEL DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA EL 2020

PRODUCTOS INTERMEDIOS	META PLANIFICADA O PROYECTADA
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE CARRETERAS Y AVENIDAS	2000KMS
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE PLAZAS Y MONUMENTOS	1,200,000M2
INTERVENCIONES EN AREAS VERDES	1,200 intervenciones
DONACIONES DE PLANTAS	90,000 plantas
OPERATIVOS DE SIEMBRA Y PODA	64 operativos
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (SSEO-60HORAS)	90 centros

DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

PLANTILLA OPERATIVA DE METAS PROGRAMADAS PARA EL 2020

# ANEXO